CERTIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., en adelante la Fiduciaria, es una entidad debidamente establecida en Colombia, con sede principal en la Calle 28 # 13 a 24 – Piso 6 Torre B, en la ciudad de Bogotá D.C. y se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en cumplimiento del Marco de regulación para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (en adelante, LA/FT), la Fiduciaria cuenta con un sistema de administración que le ha permitido gestionar los riesgos identificados en los procesos, dentro del concepto de mejora continua, encaminados a minimizar razonablemente su existencia y mitigarlos mediante la implementación de controles. Las actividades realizadas respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT - adoptado por la Fiduciaria se desarrollaron teniendo en cuenta el marco metodológico para la mitigación de los riesgos LA/FT, proceso soportado en herramientas tecnológicas y en la adecuada aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo, que se centran principalmente en el conocimiento de los clientes, los usuarios y el mercado; así mismo, tiene definidos los procedimientos para la detección oportuna de operaciones inusuales, el reporte de operaciones sospechosas y la actualización del modelo de segmentación.

La Fiduciaria dispone de un equipo de trabajo en la Dirección SARO-SARLAFT que soporta la gestión del riesgo LA/FT y de un Oficial de cumplimiento y su suplente, los cuales se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, así como de los recursos necesarios para el proceso de administración de las etapas y elementos del SARLAFT. Adicionalmente, se apoya en el Comité de Administración de Riesgos, que hace seguimiento de las actividades realizadas en la Fiduciaria para la prevención del LA/FT, e impulsa las directrices y el mejoramiento de las políticas para su administración. La Junta Directiva ha hecho seguimiento trimestral de las actividades del SARLAFT, por medio de los informes que el Oficial de cumplimiento presentó sobre la gestión realizada sobre el sistema asi como de los riesgos transversales asociados a sus líneas de negocio y sobre los demás elementos contemplados en la normativa vigente. Los reportes externos para la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero se han enviado oportunamente. Así mismo, la Fiduciaria mantiene un programa institucional anual de capacitación en materia de SARLAFT dirigido a sus colaboradores y directivos. Con el objetivo de optimizar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fiduciaria y dar estricto cumplimiento a las normas que le resultan aplicables, los principios, valores y conductas de los administradores y colaboradores de la Fiduciaria, se encuentran enmarcados en el Código de Ética y Conducta, el cual regirá sus actuaciones.

MARY YAZMIN VERGEL CARDOZO
Oficial de Cumplimiento Principal
Vigencia: Julio de 2026.